



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO de 6 de julio de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009082749)

Por acuerdo de fecha 29 de junio del 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle n.º 2/09 en Valrío, apertura de vial con la consiguiente modificación de las alineaciones de una Manzana de suelo urbano comprendida entre las calles Flor de Lis, calle Azahar, calle Flor de Té y una travesía sin nombre definido, las cuales conforme con la legislación vigente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Galisteo, a 6 de julio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 9 de julio de 2009 sobre nombramiento de funcionaria en prácticas. (2009082686)

Con fecha 9 de julio de 2009, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado la resolución que se transcribe literalmente:

En virtud de las facultades que me conceden las disposiciones legales vigentes, art. 21.h) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y art. 41.14.a) in fine del R.D. 2568/1986, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de esta Corporación, personal funcionario por el sistema de oposición Libre, adscrito al puesto de trabajo de registro, Gestión y Expedición de Documentos y otros del Ayuntamiento de Hornachos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 28, de fecha 11/02/2009, y en el DOE n.º 30, de fecha 13/02/2009, en concreto las bases duodécima y decimotercera y la propuesta del Tribunal



Calificador de fecha 22 de junio de 2009, y una vez presentado por la aspirante los documentos exigidos en la base undécima de la convocatoria, he resuelto:

Primero. Nombrar funcionario en Practicas de este Ayuntamiento de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar a D.^a M.^a del Carmen Gutiérrez Cabanillas, con DNI núm. 08.883.651Q.

Segundo. Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada comunicándole que, en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la notificación de este nombramiento, deberá tomar posesión ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento a la constitución, advirtiéndole que si no lo hiciera, sin causa justificada, decaerá en sus derechos por caducidad del nombramiento.

Tercero. Con la toma de posesión se iniciará el periodo de prácticas, que se establece por un tiempo de 6 meses. Este periodo será reconocido como servicios prestados a la Administración Pública conforme al Real Decreto 1461/1982, de 25 de julio, si llegara a ser nombrado funcionario de carrera. Las prácticas consistirán en el desempeño de las funciones propias de un Auxiliar Administrativo de Administración General (base decimotercera de la convocatoria).

Cuarto. Al finalizar el periodo de prácticas, el Tribunal Calificador evaluará y calificará el mismo, elevando al órgano competente, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, o en su caso, la no superación de las prácticas, en cuyo caso se declarará rescindida la relación del interesado con el Ayuntamiento y decaído aquél en las expectativas y derechos derivados de las pruebas de selección.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Hornachos, a 9 de julio de 2009. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

Ante mí, el Secretario, GABRIEL ESTEBAN ORTEGA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 6 de julio de 2009 sobre expediente de aprobación de Convenio Urbanístico. (2009082755)

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, el Convenio Urbanístico entre este Excmo. Ayuntamiento y D.^a María de las Mercedes Silos Rafael, D.^a Granada García Caballero, D. Manuel Cordero García, D. Leonardo Cordero García, D. Valentín Cordero García, D. José Luis Cordero García, D. Jacobo Vila García, en representación y como administrador único de la compañía mercantil Arco de Caperuza Llerena, S.L., D.^a Inmaculada de Rafael Labrador, D. Francisco Bedmar Chacón en representación y como administrador solidario con plenos poderes de la compañía mercantil Movens Terra Omnis, S.L., y D. Rafael Hernández Moliner, todos en calidad de propietarios de los